

mediante sorteo en combinación con la Lotería Nacional de 22 de septiembre de 1984.

Esta rifa ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

9872 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 4 de mayo de 1984

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	151,870	152,230
1 dólar canadiense	117,714	118,145
1 franco francés	18,247	18,302
1 libra esterlina	213,924	215,040
1 libra irlandesa	171,628	172,644
1 franco suizo	67,587	67,899
100 francos belgas	274,854	275,803
1 marco alemán	55,888	56,325
100 liras italianas	9,050	9,077
1 florin holandés	40,738	40,938
1 corona sueca	19,018	19,085
1 corona danesa	15,293	15,345
1 corona noruega	19,899	19,771
1 marco finlandés	26,446	26,555
100 cheelines austriacos	795,872	806,073
100 escudos portugueses	110,210	110,632
100 yens japoneses	67,018	67,325

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9873 RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.

Declarada implícitamente de urgencia las obras «Proyecto de construcción de la presa de La Viñuela. Zona de esquistos. Cuarta fase. Término municipal de Viñuela (Málaga)» por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 16 y 17 de mayo de 1984, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de la Viñuela, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 26 de marzo de 1984.—El Ingeniero Director.—6.104-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Día 16 de mayo de 1984

Herederos de don Antonio Ruiz Ruiz.—Representante: Don Francisco Ruiz Clavero, Ultramarinos «Angelita», Calle Juan Barranquero, Vélez-Málaga (Málaga).

Don Francisco Ruiz Ruiz, Panadero, 2, Vélez-Málaga (Málaga).

Don Miguel Gámez Ruiz, Ermita, 4, Benamargosa (Málaga).

Doña Antonia Gámez Ruiz, Federico Téllez Maciá, 6, Vélez-Málaga (Málaga).

Don Antonio Sánchez Molina, Edelmira Castillo, 20, La Cala del Moral (Málaga).

Doña Ana Velasco Tore, C/o. El Pardo, Viñuela (Málaga).

Don José Ruiz Ruiz, Plaza de la Viñuela, Viñuela (Málaga).

Don Juan López Velasco, Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Don Manuel López Velasco, Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Doña María Velasco Moreno, Dehesa de Triana, Benamargosa (Málaga).

Don Teófilo Velasco Tore, El Portichuelo, Viñuela (Málaga).

Don José Velasco Tore, El Portichuelo, Viñuela (Málaga).

Doña María Calderón Muñoz, Félix Lomas, s/n, Benamargosa (Málaga).

Doña Amalia, don Juan, don Manuel Velasco Moreno y don Manuel Alarcón Velasco.—Notificar: Don Antonio Fortes Cuenca (El Quemao), Bloque San Miguel, puerta 3, 3.º, C. Torremolinos (Málaga).

Don Francisco Hijano Fortes, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Don Francisco Calderón García, Calle Cerrillo, Benamargosa (Málaga).

Don José Calderón García, Los Pechuelos, Benamargosa (Málaga).

Don Antonio José García Lavado, Calle Granadillo, Benamargosa (Málaga).

Don José Cordero Gallego, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Doña Francisca Calderón Villalobos, don Francisco y doña Antonia Fortes Calderón, El Ejido, 7, Benamargosa (Málaga).

Doña Isabel Ruiz Hijano, Riera Blanca, 186-188 1.º, 4.º Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Día 17 de mayo de 1984

Don Manuel Alarcón Velasco.—Notificar: Don Juan Velasco Moreno, C.º de Málaga, bloque Almudena, 2, 3.º, B, Vélez-Málaga (Málaga).

Don Manuel Gutiérrez Fortes, Navas de Tolosa, 8, Málaga.

Doña Luisa Hijano Jiménez, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Don Manuel Ruiz Hijano, Calle Bloque San Miguel, puerta 4, 3.º, B, Torremolinos (Málaga).

Don Francisco Palacios Velasco, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Don José Ruiz Tore, Calle Nueva, Benamargosa (Málaga).

Don Antonio Fortes Jiménez, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Doña Antonia López Gallego, Ermita, 4, Benamargosa (Málaga).

Don Francisco López Marín, Choza de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Don Antonio Yuste López, Santo Sepulcro, 9, Vélez-Málaga (Málaga).

Don Manuel Gutiérrez Calderón, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Doña Laura Jiménez Gallego, Calle Granada, Viñuela (Málaga).

Doña Antonia López Gallego, Ermita, 4, Benamargosa (Málaga).

Doña Angela Hijano Jiménez, Cortijo La Loma, Viñuela (Málaga).

Don Antonio Fortes Cuenca (El Quemao), Bloque San Miguel, puerta 3, 3.º, C, Torremolinos (Málaga).

Don Francisco Calderón Velasco, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Doña María Hijano Jiménez, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Doña María Jiménez Jiménez, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Doña María Calderón García, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Don Antonio Ruiz Hijano, Dehesa de Triana, Vélez-Málaga (Málaga).

Don Juan Millán Navas, Calle Virgen de las Angustias, Viñuela (Málaga).

9874 RESOLUCION de 25 de abril de 1984, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Declarada implícitamente de urgencia las obras «Canal de trasvase de La Hoya y Valdeinferno al embalse de Charco Redondo. Término municipal de Los Barrios (Cádiz)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 15 de mayo de 1984, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Barrios, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de abril de 1984.—El Ingeniero Director.—6.187-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Don Fernando Díaz Navas, Edificio «Velázquez». Urbanización Mimosas-Algeciras (Cádiz).
 Don Luis Botey Roura, Administrador: Don Nicanor Calvo Arino, Calle Alfonso, antes Convento, 11, 2.º, 7. Algeciras (Cádiz).
 Ayuntamiento de Los Barrios, Plaza de la Iglesia, 1. Los Barrios.
 Herederos de don Arturo Salas Alcoba y herederos de doña Dolores Fernández Izquiano.
 Doña Matilde Moya Carrera, Plaza de la Iglesia, 8. Los Barrios (Cádiz).
 Herederos de don Ramón Domínguez Sánchez, Correspondencia: Don José Domínguez Rivera, Calle Cánovas del Castillo, 11, 1.º derecha, Algeciras (Cádiz).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9875 RESOLUCION de 18 de abril de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación de la tabla de salarios del Convenio Colectivo, de ámbito estatal, de las industrias de Hormas, Tacones, Cuñas, Pisos y Cambrillones de Madera y Corcho.

Visto el escrito y tabla de salarios presentado por la representación de Unión General de Trabajadores (UGT), de Comisiones Obreras (CC. OO.) y de la Unión Sindical Obrera (USO), sobre prórroga e incremento automático, según el artículo 5.º del Convenio Estatal para las industrias de Hormas, Tacones, Cuñas, Pisos y Cambrillones de Madera y Corcho, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1983, según Resolución de esta Dirección General de Trabajo de 8 de abril del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

- Primero.—Ordenar la inscripción de la nueva tabla de salarios en el Registro de Convenios de esta Dirección General.
- Segundo.—Remitir el texto original al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).
- Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Notificar este Acuerdo a los interesados.

Madrid a 18 de abril de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

Sres. Representantes de las Centrales Sindicales UGT, CC. OO. y USO de las Industrias de Madera y Corcho.—Madrid.

Tabla de salarios para el Convenio de Hormas y Tacones, Cuñas y Pisos, Cambrillones de Madera y Corcho para el año 1984

	Pesetas diarias
<i>Hormas</i>	
Encargado	1.927
Modelista	1.718
Oficial Maquinista de primera	1.544
Oficial Maquinista de segunda	1.386
Tarugado	1.354
Oficial Chapista de primera	1.544
Oficial Chapista de segunda	1.386
Oficial Despuntador de primera	1.544
Oficial Despuntador de segunda	1.386
Ayudante Despuntador	1.329
Vaciador Casador de primera	1.544
Vaciador Casador de segunda	1.386
Ayudante Vaciador Casador	1.329
Oficial de primera Lijador	1.544
Oficial de segunda Lijador	1.386
Ayudante Lijador	1.329
Afilador	1.544
Aprendices de primero y segundo años	536
Aprendices de tercero y cuarto años	815
Peón	1.329
Rematador	1.329
<i>Tacones</i>	
Encargado	1.927
Oficial Tornero de primera	1.544
Oficial Tornero de segunda	1.386

	Pesetas diarias
Oficial Aserrador de primera	1.544
Oficial Aserrador de segunda	1.386
Lijador	1.386
Pulidor Embalador	1.386
Ayudante	1.329
Aprendices de primer y segundo años	536
Aprendices de tercero y cuarto años	815
Peón	1.329

Mensuales

Administrativos y Subalternos

Jefe	65.199
Oficial de primera	58.275
Oficial de segunda	53.720
Auxiliar	45.433
Telefonista	41.874
Mecanógrafa	41.874
Capataz	41.874
Almacenero	40.100
Pesador Basculero	39.892
Listero	39.892
Guarda Vigilante	39.892
Portero Ordenanza	39.892
Conductor de vehículos	41.968

MINISTERIO DE CULTURA

9876 ORDEN de 9 de marzo de 1984, aprobatoria de la subasta y de adjudicación del periódico «El Correo de Zamora», de Zamora.

Ilmos. Sres.: La Ley 11/1982, de 13 de abril, acordó la supresión del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, autorizándose por el artículo 1.º de la misma a que el referido Organismo pudiera enajenar los bienes y derechos que fuesen de su propiedad o que le estuviesen adscritos.

Dicha Ley fue desarrollada por el Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, en el que se detallaban los trámites a cumplir para la venta de los bienes del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado que se debería efectuar a través del procedimiento de subasta pública.

El Consejo de Dirección del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado acordó el 2 de febrero de 1984 enajenar en segunda subasta el periódico «El Correo de Zamora», de Zamora, anunciándose la oportuna subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 1984, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 17, del 8 del mismo mes y año. El día fijado para la licitación fue el 27 de febrero del presente año, en la sala de Juntas de la sede del Organismo.

Según consta en el acta de la Mesa de la subasta resultó mejor postor don Rufo Martínez García, que ofertó 38.401.000 pesetas.

Por lo expuesto, a propuesta de la Subsecretaría de este Ministerio, y de conformidad con los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la subasta pública del periódico «El Correo de Zamora», de Zamora, realizada en Madrid el 27 de febrero de 1984 por el Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 1984, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 17, de 8 de febrero de 1984, en la que resultó mejor postor don Rufo Martínez García, documento nacional de identidad 11.875.089, con domicilio en avenida Tres Cruces, 13, Zamora, por haber hecho una proposición de compra del expresado periódico por importe de 38.401.000 pesetas.

Segundo.—Ordeno por la presente la adjudicación a don Rufo Martínez García del periódico «El Correo de Zamora», de Zamora, haciéndose extensiva dicha adjudicación tanto a la marca «El Correo de Zamora», inscrita en el Registro Oficial de la Propiedad Industrial con el número 432.901, como a los bienes muebles e inmuebles que se relacionan y detallan en el inventario obrante en el expediente relativo a dicha subasta, a cuyo objeto por la Subsecretaría de Cultura y el Director Gerente del Organismo autónomo se procederá a cumplimentar cuanto sobre el particular previene el artículo 15 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1357/1983, de 25 de mayo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de marzo de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretaría y Director Gerente del Organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.